	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 3

<b>NÚMERO DE ACTA</b>	10	18/09/2024	
<b>NOMBRE</b>	Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género-COLMYEG		
<b>DEPENDENCIA CITANTE:</b>	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación		
<b>PROCESO SIG (LUCHA):</b>	COLMYEG		
<b>HORA DE LA REUNIÓN:</b>	2:00 pm	5:30 pm	

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>	Realizar reunión del mes de septiembre del COLMYEG de la localidad de Antonio Nariño		
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
	Listado Anexo		
	Entidades 16 personas		
	Ciudadanía 18 mujeres		
<b>AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA</b>			
1.	<b>Instalación, propuesta agenda, Quorum, compromisos y aprobación acta anterior.</b>		
2.	<b>Consejera Consultiva Territorial</b>		
3.	<b>Voces de las mujeres</b>		
4.	<b>Plan Acción</b> - Delegaciones - Ruta de promoción y mantenimiento de la salud - Intervenciones de Entidades		
5.	<b>Seguimiento Plan Local de Seguridad para las Mujeres</b> - 25 de noviembre		
6.	<b>Alcaldía Local- Avances en la planeación local</b>		
7.	<b>Varios</b>		

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	
<b>1</b>	<p><b>Instalación, propuesta agenda, Quorum, compromisos y aprobación acta anterior.</b></p> <p>Según Decreto 679 de 31 de agosto de 2001, por medio del cual conformó el Consejo Distrital de Política Social. Art. 2 – Naturaleza y Objetivo. El Consejo Distrital de Política Social es una instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial para la definición, concertación y evaluación de la política social orientada a mejorar la calidad de vida en el Distrito Capital. Decreto 460 de 2008. Modificado por el art. 23, Decreto Distrital 527 de 2014 “Por el cual se actualiza el Consejo Distrital de Política Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 y en el Acuerdo Distrital 257 de 2006” Y según resolución local N°. 141 del 5 de junio de 2023, “Por la cual se conforma El Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género de la Localidad de Antonio Nariño”, se da inicio a la sesión ordinaria del mes de septiembre.</p> <p>Siendo las 2:15 pm se inicia la sesión del Comité Operativo Local de Mujer y Género de la localidad de Antonio Nariño correspondiente al mes de septiembre. Se da la bienvenida al espacio por parte de la referente de la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Ivonne Andrea Buitrago Cruz. Se realiza socialización de las sugerencias de acuerdos para llevar a cabo las sesiones del COLMYEG de manera exitosa, además, se comparte</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 2 de 3

agenda propuesta y se da por aprobada el acta anterior. Se aprueba la agenda del día, iniciando con la revisión del quorum, con la asistencia de ciudadanía y la consejera consultiva territorial, por parte de la administración:

Asistencia del sector publico	Nombre	17/01/2024	21/02/2024	20/03/2024	17/04/2024	6/05/2024	15/05/2024	19/06/2024	17/07/2024	21/08/2024	18/09/2024
1. La Alcaldesa o Alcalde local y/o Referente Local de Mujeres y Equidad de Género y la persona delegada de la Oficina de Planeación.	Paula Alejandra Riaño	X	X		X		X	X	X	X	X
	Marcela Rey			X	X	X	X	X	X	X	
	Manuel Calderon			X							
	Alexis Moreno	X									
2. Una persona designada de la Secretaría Distrital de la Mujer, vinculada a la Casa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres de la localidad.	Ivonne Buitrago Cruz	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Raúl Felipe García	X		X		X	X	X			
3. Una persona designada del Sector Integración Social y/o de la Subdirección Local de Integración Social.	Caroll Adriana Niño				X						X
	Liz Rodriguez (Juventud)				X			X	X		
	Camilo Cortes (SubLGBTI)						X	X			
	Martha Fonseca									X	
	Andrea Torres (SubLGBTI)								X	X	
4. Una persona designada del Sector Educación y/o de la Dirección Local de Educación.	Laura Cifuentes			X	X		X	X	X	X	X
	Liliana Torres Zapata										X
5. Una persona designada del Sector Salud y/o de la Subred Integrada de Servicios en Salud correspondiente a la localidad.	María Alejandra Llano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Olga Villegas								X		
6. Una persona designada del Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo y/o de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Francy Peralta										X
	Monica Toledo									X	
	Laura Lorena Alfaro Medina							X			
7. Una persona designada del Instituto de Participación y Acción Comunal (IDPAC).	Laura Mayorga						X				X
	Juan Felipe Chavez										X
	María Camila Martínez							X			
8. Una persona designada del Sector Hábitat.	Ana Avila										X
	John Ramirez									X	
	Myriam Barbosa	X	X								
9. Una persona designada del Sector Ambiente.	Liliana Rondon		X			X	X	X		X	X
	Jesus Alejandro Romero				X		X	X			
10. Una persona designada del Sector Cultura.	Marcela Duarte						X	X	X	X	
11. Una persona designada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Jairo Hoover Diaz			X	X		X	X	X	X	
	Luis Felipe Roa		X		X	X	X	X	X	X	
12. Una persona designada del Sector de Movilidad.	Itiel Manrique										X
	Luz Dary Maldonado									X	
	Andrés Camilo Rodríguez (TM)	X	X	X							
13. Una persona designada de la Estación Local de Policía.	Naydu Cuellar	X	X		X						
	Yuly Andrea Romero									X	
	Cristian Eduardo Niño						X				
	Kara Sarmiento										X
	Alejandra de los Rios								X		
14. Una persona designada del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Lucenith Picón	X	X					X			
<b>Asistencia Invitadas permanentes</b>											
1. Una persona representante de la Personería Local.	Andrea Carolina Martinez	X			X						
	Rosmery Rizzo										X
	Emilio Hernando Diaz			X							
	Mary Luz Chavez					X					X
2. Una persona delegada de la Junta Administradora Local.	Nubia Amparo Rodriguez						X		X	X	X
	Michael Medrano							X			
3. Comisaria de familia de Antonio Nariño	Jair Puello	X	X	X							
	Liliana Guzman							X	X		
<b>4. Otras entidades públicas que cada Comité considere pertinente</b>											
Una persona representante del ICBF											

Se presentan excusas por parte de la personería local, su inasistencia, ya que debido a permisos sindicales no les es



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 3 de 3

posible estar en el espacio por falta de personal. De igual manera el sector habitad, solicita poder hacer su intervención previamente debido a que debe ausentarse por otra reunión.

Desde la Dirección local de educación, la Profesional Laura Cifuentes, da la bienvenida al espacio de la Escuela Normal Superior Distrital María Montessori, mencionando como años anteriores para las mujeres ejercer alguna labor remunerada era ser maestras y las escuelas normales les brindaron esta posibilidad a las mujeres.

### Compromisos

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1 Participación en caminatas ecológicas: elección previa para elegir lugar e inscribirse el día de acuerdo con sus posibilidades	Alcaldía, SDAmbiente e interesadas en asistir.	27 y 28 de septiembre.
2 Reunión para coordinar visita a la rolita.	Marcela alcaldía local, Lideresa Luz Marina y Luz Dary de Movilidad.	Según fecha socializada por movilidad.
3 Gestión de espacio para realizar el próximo COLMYEG	DILE	18-09-24
4 Incluir en la sesión del COLMyEG de septiembre, un punto de la agenda de la socialización por parte del sector salud la ruta de promoción y mantenimiento	Secretaría Técnica y gestión de profesionales, Alejandra de la Sub Red	18-09-24
5 Según plan de acción del COLMYEG, realizar las socializaciones pendientes de los sectores restantes, de los avances en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG durante el 2024.	Secretaría Técnica	Según cronograma

Compromiso 1: de acuerdo a los espacios de recorrido se pregunta por el lugar a realizar la caminata o se modifica. Teniendo en cuenta que la caminata que estaba planteada para el mes de agosto, debemos tener en cuenta que hay restricción en el parque nacional, para tenerlo en cuenta. Lo ideal es poder coordinar el lugar, que sea el mismo para ambas fechas. También es importante mencionar que hay varios espacios que necesitan más gestiones, como con la policía, dado la situación de seguridad.

Se pregunta a la alcaldía local si se cuenta con el transporte en esas fechas, en donde se indica que se va a consultar con la persona encargada de la van y el transporte para confirmar si hay disponibilidad de esta para esas fechas. Recordando que la gestión de las mismas está dirigida para las ciudadanas, las entidades podremos acompañar, pero llegaríamos por nuestros propios medios. Y a pesar de las gestiones es importante es que cada persona lleve su propia hidratación y en lo posible parte de snacks.

Hay que recordar que a los sitios no pueden ir grupos mayores de 30 personas, todos los humedales, parques, ruralidad, museos, que están disponibles. Algunas quebradas requieren acompañamiento policiaco. Se elige por consenso el humedal Santa María del Lago. Sin embargo, queda pendiente la razón de transporte y gestión de refrigerios por parte de la alcaldía que ya estaban aprobados. El recorrido se recomienda hacer en horas de la mañana y tiene una duración de 2-4 horas, pero depende de la dinámica del grupo y de quien lidera, la sugerencia es estar a las 9:30 en el punto a más tardar.

Compromiso 4: en el COLMYEG anterior socializaron los siguientes sectores: Educación, ambiente, salud, IDRD, Cultura y personaría. Faltando: Integración social, desarrollo económico, hábitat, movilidad, comisaria, seguridad, policía, IDPAC, alcaldía y mujer.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 4 de 3

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN				
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA	Avance	
2	Realizar socialización de los avances en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG y socializar realizadas con mujeres desde cada una de las entidades durante el 2024.	Todas las entidades COLMYEG	COLMYEG Agosto	Pendientes: Movilidad, comisaría de familia, Desarrollo económico, Integración social, Seguridad, IDPAC, hábitat, Policía, seguridad, Mujer.
3	Hacer seguimiento reunión con la JAL y con las diferentes entidades, para realiza mencionar que acciones se están haciendo frente a las violencias contra las mujeres y la prevención del feminicidio.	Edileisa Nubia-JAL	Pendiente	
5	Realizar una propuesta metodológica para dinamizarla. Se solicita de igual manera, las producciones que han realizado históricamente las mujeres, para retomarlo.	SDMujer y Lideresas	Pendiente	23 de septiembre, reunión de organización
7	Gestionar espacio de bienestar emocional para la salud mental.	Secretaria Técnica	Agosto	Acordar fecha

De los compromisos del mes anterior en el COLMYEG quedaron pendientes varios temas a tratar y hacerle seguimiento:

Hay que hacer un seguimiento desde la JAL, para el tema de mujeres en la localidad en sesión.

Edileisa Nubia: esta sesión estaba programada, sin embargo, nos encontramos en proceso meritocrático, porque no tenemos alcalde o alcaldesa.


Propuesta metodológica de comunicaciones: como ustedes saben tuvo que detenerse, por temas contractuales, pero ya con la nueva profesional SOFIA, con quien se tiene una reunión el 23 de septiembre para realizar la apuesta metodológica, ya sea para capsulas, podcast, cuñas, etc. De igual manera se pide a la alcaldía hacerle seguimiento a la solicitud de poder ingresar a almacén y poder identificar cual es el registro histórico de los proyectos de mujeres, que cuenten con algún insumo para conocer y avanzar en el mismo (libros, videos, programas, etc.)

SDIS-Juventud: en Casa de la Juventud la compañera Liz, realizo esta revisión. Pueden usar el estudio de grabación para realizar las herramientas, solo deben llevar el libreto de podcast para la grabación.

Gestionar un espacio de bienestar, dirigido a mujeres lideresas de la localidad, se había gestionado con la secretaría de salud, la intención de poder proponer un espacio mínimo de una vez al mes para realizar esta sesión.

Alexandra O.: quiero proponer un tema y es, nos acompañen en los desafíos de liderazgo, porque nosotras tenemos muchos desafíos en cuanto a tiempo, actividades, las ganas que queremos seguir y esas agendas que se pone tan caóticas, y esa autogestión de resolución de conflictos, cosas que están pasando en el consultivo que son cosas delicadas, acá mismo entre nosotras, momentos de tensión entre nosotras. Me gusto mucho es espacio de bienestar, pero se nos va olvidando cuando llega el momento del reto y el desafío y tenemos puntos de vista diferentes, entonces a veces los recordatorios son importantes, porque todas estamos acompañando diferentes procesos, y nuestras necesidades, yo hablo desde lo que he visto, y hay mucha violencia entre nosotras mismas, y a veces tenemos mucho lenguaje político, mucho contenido y discurso, y en ese discurso agredimos entre nosotras mismas y el espacio se pone muy denso, entonces que nos socializaran, esa herramienta, esos tips, tenerlos frescos.

Hay una estrategia que se llama orbitando desde la SDMujer, que esta principalmente para acompañar los procesos

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 5 de 3

de liderazgo de las mujeres. Les propondría algunas fechas para poder coordinar los espacios.

**Consejera Consultiva Territorial**

La consejera territorial Luz Marina Quiroga, hace su intervención, mencionando que los temas están relacionados con algunos pendientes institucionales:

**Temas:**

- Pacto de corresponsabilidad:
  - \*Semaforización Antonio Nariño
  - \*Firma de pacto actualizado septiembre 2024
  
- Encuentro de memoria:
  - \*evento
  - \*socialización de alianza
  - \*fecha de evento
  
- solicitud a la JAL:
  - \*violencia y agresión

El pacto de corresponsabilidad, es el que se encuentra vigente y tiene 5 compromisos, para que se lea a luz de la semaforización que se presentará:

Alcaldía(es) que suscribe(n) el pacto:	Alcaldías Locales		
2	COMPROMISO 1: Compromiso 1 A: Participación directa/personal de la alcaldesa o del alcalde local cada cuatro (4) meses, en reunión citada para el seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad; con la participación de mujeres delegadas por el COLMYG, la CCM Territorial y representación del Sector Mujeres.  Compromiso 1 B: Los equipos de la administración local subirán las evidencias y soportes de la información sobre el cumplimiento al Pacto de Corresponsabilidad a la plataforma Colibrí, en los tiempos establecidos. La Secretaría Distrital de Gobierno debe hacer seguimiento a que se cumpla con los compromisos.	COMPROMISO 2: Compromiso 2 A: Para todas las fases de la formulación de proyectos de inversión local del Sector Mujeres y que sean susceptibles de ser transversalizados con enfoque de género en la vigencia II/2023 - 2024, se incluirán explícitamente los enfoques de la PPMYEG (diferencia, de género, de derechos, ambiental y territorial) y las metas referidas al enfoque diferencial, nombrando la diversidad de las mujeres en sus diferencias y diversidades.  Compromiso 2 B: Como mínimo, se invitará a participar a la persona promotora de la iniciativa, a una delegada por el COLMYG y/o quien haga sus veces, la CCM Territorial y la representación de la SDMujer. Se promoverá el consenso para la incorporación efectiva de las voces ciudadanas. Mesas ampliadas con supervisores.	COMPROMISO 3: Compromiso 3 A: Los operadores de los proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento y experiencia sobre la PPMYEG y los enfoques de género, diferencial y derechos de las mujeres.  Compromiso 3 B: Se generarán alternativas en los procesos de contratación para vincular a las mujeres y/o organizaciones de mujeres, en la medida en que cumplan con los requisitos legales para la contratación. Las alcaldías locales prestarán apoyo en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de los territorios, para incentivar la participación en los procesos de contratación y/o promover que las organizaciones de mujeres como ejecutoras en el marco del programa constructores locales.
	COMPROMISO 4: Para la ejecución de los proyectos en las vigencias II-2023 y 2024, las alcaldesas y los alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto e incidencia real en mesas de seguimiento a la implementación de los proyectos del sector mujer, a: una (1) delegada de los COLMYG y/o la delegada territorial del CCM; y a una (1) representante del sector mujeres referentes de cada una de las metas, para el seguimiento a la ejecución de los proyectos. Quienes hagan parte de los proyectos no podrán hacer parte del comité de seguimiento.	COMPROMISO 5: Las alcaldías describirán las dificultades presentadas para la transversalización de los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres en la ejecución de los proyectos; y presentarán soluciones concretas y aterrizadas para la solución de estas dificultades.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

**ACTA DE REUNIÓN**  
(Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 6 de 3

Como quedo la semaforización:

ENTIDAD/ALCALDÍA LOCAL	Compromiso 1 A	Compromiso 2 A	Compromiso 3 A	COMPROMISO 4
	Compromiso 1 B	Compromiso 2 B	Compromiso 3 B	
Suba	Green	Green	Green	Yellow
Barrios Unidos	Green	Green	Green	Yellow
Teusaquillo	Red	Yellow	Green	Yellow
Los Mártires	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
Antonio Nariño	Red	Yellow	Yellow	Yellow

El compromiso No. 1, para Antonio Nariño aparece en rojo y es porque en la alimentación de la matriz, el alcalde nos acompañó a principio de año, el alcalde saliente Manuel Calderón, nos acompañó una sola vez, y el año pasado una vez, esto viene con corte de semestre del año anterior, porque en rojo, porque una de las evidencias, es que aparecía una reunión con el alcalde un 21 de diciembre cumpliendo este compromiso, pero no hay un acta o una evidencia que lo soporte. Yo en su momento preguntaba que no veía claro la presencia del alcalde, y también ratifique cuando las mujeres hicimos una reunión frente a las falencias del anexo técnico, del proyecto de feminicidio y estrategias de cuidado.

El compromiso No. 2, aparece en amarillo para Antonio Nariño, porque se ha dado por parte de la administración, quería ajustarlo, porque si se ha dado por parte de la administración incluímos, aparece en amarillo porque en el drive y en la plataforma colibrí no aparece ninguna evidencia o acta, pero no las han subido y no se ha podido visibilizar.


El compromiso No. 3, aparece en amarillo por la misma situación del compromiso 2, si hemos logrado que los operadores hayan aprendido como se ejecutan los proyectos de mujeres, con conocimiento de la PPMYEG y la inclusión de los enfoques, pero tampoco se han subido las evidencias, la contratación de las mujeres, por ejemplo, en las 6 gestoras del proyecto de feminicidio.

El compromiso No. 4, Nos quedo en amarillo también, porque tampoco hay evidencias.

Marcela R.: toda esa información se le paso a la persona encargada de la alcaldía local, para subirla a plataforma a tiempo, pero hay cosas que se nos sale de las manos.

Referenta: Algo que se puede hacer, es pedirle a la alcaldía, mostrar las evidencias (pantallazo,) de los soportes, de haber subido los archivos a las plataformas y haber desarrollado dicha acción.

Sabemos que la información de la administración, lo manda al ingeniero que esta encargado de la plataforma colibrí, quien es el encargado de subir esas evidencias, es decir hasta aquí cumple Marcela (punto focal), y de aquí para allá hay otra responsabilidad, nos interesa que se evidencie lo que está pasando, y en ese ejercicio estamos para ajustar, porque nos interesa que se evidencie lo que está pasando, como les decía estamos supremamente

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 7 de 3

interesada, porque somos conscientes del trabajo tan arduo, tan responsable que han hecho las mujeres han hecho las mujeres han hecho en todos los espacios y procesos desde la misma creación de los laboratorios.

A la actualidad tenemos solo 1. Abro “tuve la oportunidad de hablar con el alcalde encargado Danilson Guevara, y había dicho que era posible estar el día de hoy, pero no fue posible”.

El siguiente tema es este trabajo que aun estamos haciendo, del evento de mañana, que ya se invito a los alcaldes y alcaldesa, un trabajo de mas ed 2 meses, salieron 7 compromisos para firmar con los ajustes sugeridos, debo decirlo con orgullo, antonio nariño, ha sido pionera en estos comites tecnicos en exigibilidad, por no hablar de un 90% de la slocalidad, no sse les ha permitido, no se ha podido hacer de manera efectiva y acertiva, no solamente en el acompañamiento, seguimiento y control, sino en la exigibilidad en la ejecución de los proyectos del sector de mujeres, este sexto punto queda en el pacto de corresponsabilidad, es pionero a nivel también nacional, vamos a ver si se dan mañana, porque hay algunos inconvenientes frente a este evento porque hay unas marchas programadas.



## ENCUENTRO DE MEMORIAS

**DIA:** Sábado 19 de octubre del 2024


**LUGAR:** Universidad de los Andes

**HORA:** Desde las 8am todo el día

**METODOLOGIA:** Se convoca a todas las exconsultivas y consultivas, lideresas que han hecho parte de este proceso de mujeres, en donde a través de una memoria elaborada por la universidad de los andes, se recogerá las experiencias, trabajo, trayectoria, historias e incidencia de estas grandes mujeres; que han dejado huella e incidencia en el ejercicio de la PPMYEG reconocido a nivel nacional, como la primera organización de mujeres con un gran trabajo por las mujeres y para las mujeres.

Es un espacio que nos propusieron una alianza entre el consejo consultivo de mujeres y la Universidad de los Andes, nos han propuesto desde allí no solamente que se visibilice el trabajo del consejo consultivo de mujeres, que es tan importante a nivel nacional, sino que se deje la memoria de todas esas mujeres consultivas que han pasado durante todos estos años, que han dejado un legado tan importante, y que donde estamos ahorita con un paso adelante, ha sido gracias a estas mujeres, y de las lideresas, no solo las consultivas, no solo a nivel territorial, recordando que en el CCM hay 46 representaciones, por derechos, etnicas, diferenciales, la Universidad de los Andes ponen toda la tecnología, la idea e sinvitar a otras lideresas al proceso y puedan socializar lo que vienen hacer, lo que han logrado y estan logrando.

Por ejemplo, en la meta de construccion de ciudadanía las muejres en ejecucion, han visibilizado el trabajo de la smuejres, y que dejaon un proceso, sse hizo un reconocimiento a las lideresas, que no tienen que verse en el COLMYEG, que siguen trabajando por las mujeres, en otros aspectos, todo tiene una corresponsabilidad, un ejercicio pionero desde esta instancia como CCM, no hay una memoria, para las que vengan conozcan o las que estamos, no nos olvidemos, recoger el trabajo, experiencias, trayectoria, las historias e incidencia de grandes mujeres.

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 8 de 3

Alexandra O.: Ese 19 están invitadas todas las mujeres, o solo las consultivas o como sería este proceso.

La idea es invitar a una gran cantidad, la universidad esta en toda la logistica de ver la capacidad, en este momento es poder contactas a als mujeres que estuvieron en el consultivo, que cuenten sus experiencias, y dejen esta memoria, lideresas de procesos y organizaciones que también esten allí, y lo que queremos como consejeras consultivas lleguen la mayor cantidad de mujeres, porque es muy importante que quede allí plasmada, porque es muy importante así no la veamos o no la conozcamos. Estamos pendientes para la capacidad, se van a hacer reconocimientos postumos, cuando yo sepa, Antonio Nariño yo le informaré.

- Solicitud a la JAL:

Mencionaré las respuesta que nos dieron, me hicieron llegar estas 3 respuestas frente al caso sucedido contra la edilesa Nubia, no es que no nos pronunciemos frente a diferentes incidentes, sino que tenemos que ser muy estratégicas y tener un soporte, si nosotras no tenemos un soporte, conocemos muchos hechos, pero no tenemos la evidencia física, nos pueden señalar de calumnia.

REF: Solicitud de espacio sesión

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el oficio allegado a la corporación quedando bajo radicado numero 2024150046 y su solicitud de tener un espacio en las sesiones realizadas por la Junta Administradora Local teniendo en cuenta los últimos hechos ocurridos en las instalaciones de esta.

Es importante mencionar que en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993 artículo 50 del Acuerdo Local 002 de 2018, así como el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Local No. 15 de 2024 del 02 de agosto del mismo año el cual decreta:

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Convocar a la Junta Administradora Local de Antonio Nariño, a sesiones extraordinarias para los días comprendidos entre el nueve (09) y el trece (13), y entre el quince (15) y treinta y uno (31) de agosto de 2024.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Durante las sesiones extraordinarias la Junta Administradora Local de Antonio Nariño, se ocupará del trámite del asunto que se detalla a continuación:*

- *Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño*

Por lo dispuesto anteriormente, en el mes de agosto se están realizando sesiones extraordinarias hasta el 31 de agosto, siendo así y por lo mencionado en el Acuerdo 002 de 2018 menciona:

**ARTÍCULO 50. SESIONES EXTRAORDINARIAS:** *La Junta Administradora Local sesionará extraordinariamente por convocatoria que haga el Alcalde(sa) Local y por el término que éste le fije.*

*Durante el periodo de Sesiones Extraordinarias la Junta Administradora Local, únicamente se ocupará de los asuntos que el Alcalde(sa) someta a su consideración, sin perjuicio de que ejerza la función normativa y de control social que le corresponde en todo tiempo.*

Siendo así, le sugerimos sea solicitada una mesa de trabajo con los ediles y edilesas para tratar dicho tema, igualmente colocamos en conocimiento que el día 13 de agosto se solicito a la Secretaria Distrital de la Mujer y a la Personería Local de Antonio Nariño, realizar charlas sobre violencia de genero.

Sin otro particular.

  
EDNA ARTEAGA CERÓN  
PRESIDENTA COMISIÓN SEGUNDA



Bogotá D.C Agosto de 2024

Dra. DIANA RODRIGUEZ  
Secretaría Distrital de la Mujer

Dr. EMILIO HERNÁNDEZ  
Personero Local de Antonio Nariño

Al contestar por favor cite estos datos:	
Radicado No	202415EN0334
Fecha:	09/08/2024
<b>202415EN0334</b>	

REF: SOLICITUD SOBRE CHARLAS DE GENERO

Cordial saludo,

Como presidente de la Junta Administradora Local de Antonio Nariño y teniendo en cuenta el incidente presentado con uno de los ediles de la localidad el cual fue un comentario que genero malestar con una de nuestras edilesas y que como corporación deseamos enfatizar nuestro compromiso con la igualdad de género y el respeto hacia todas las personas.

Solicito de manera respetuosa a la Secretaria Distrital de la Mujer una serie de charlas sobre violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y educar a nuestra comunidad y a nuestra corporación por este tema y su impacto en nuestras vidas, creemos que estas charlas pueden ofrecer una valiosa perspectiva y herramientas para abordar y prevenir la violencia de género.

Propongo llevar a cabo estas charlas en el recinto de la Junta Administradora Local ubicado en la dirección CI 17 Sur #18-49 cuarto piso, aunque estamos abiertos a ajustarnos a la disponibilidad y necesidades de la Secretaria Distrital de la Mujer. Contamos con el apoyo de expertos en el tema, quienes están dispuestos a colaborar y ofrecer su experiencia para hacer de estas charlas una experiencia educativa y enriquecedora.

Sin otro particular.

  
MICHAEL MEDRANO NAVARRETE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 9 de 3

ASUNTO: *Comunicado de prensa Pronunciamento Institucional de la Corporación frente a los Recientes Acontecimientos*

Estimados miembros de la comunidad,

Nos dirigimos a la comunidad y a la opinión pública para ofrecer nuestras más sinceras disculpas por el comentario realizado por uno de nuestros ediles el pasado lunes, 5 de agosto del presente año. Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la igualdad de género y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su género.

Lamentamos profundamente que este incidente haya causado malestar entre nuestras edilesas y en la comunidad. Desde la Corporación, queremos enfatizar que este comentario no representa los valores ni la postura institucional de la Junta Administradora Local de Antonio Nariño. Rechazamos categóricamente cualquier comportamiento que contravenga nuestros principios de respeto y equidad.

Además de la legislación y la jurisprudencia, el país ha implementado programas y políticas públicas dirigidos a prevenir la violencia de género, ofrecer apoyo a las víctimas y fomentar la educación y sensibilización sobre igualdad de género, por lo que en la **Sentencia T-227 de 2017** la Corte Constitucional reafirmó el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y enfatizó la obligación del Estado de garantizar una protección efectiva.

La violencia de género en Colombia es una preocupación crítica que requiere esfuerzos continuos y coordinados para abordar y erradicar. Aunque se han logrado avances importantes en términos de legislación y políticas, es crucial seguir trabajando en la sensibilización, la protección de las víctimas y la mejora de la respuesta institucional para enfrentar este desafío de manera efectiva.

Por tanto, como medida correctiva, la Corporación se compromete a implementar acciones concretas para prevenir situaciones similares en el futuro. Estas acciones incluirán la realización de talleres de sensibilización, programas de formación sobre igualdad de género, y la promoción de un lenguaje incluyente, las cuales ya fueron solicitadas de manera formal ante la Secretaría Distrital de la Mujer y estamos atentos a los lineamientos a seguir.

Estamos plenamente comprometidos en crear y mantener un ambiente laboral inclusivo y seguro, donde se reconozca y valore a cada persona por sus habilidades y contribuciones, sin discriminación alguna.

Reiteramos nuestras disculpas a todas las personas afectadas y a la comunidad en general.

Atentamente,


Son los comunicados que nos dan, hay otra respuesta que no esta incluida en la presentación, dirigida a mi, mencionando que estan en sesiones extraordinarias sobre el plan de desarrollo local, el proceso meritocratico, por eso no la van a poder hacer en la JAL, esa fue la respuesta que me dieron, eso es todo el informe.

Angela T. SDMujer: mas que una pregunta, es contarles que ese vacio presentado en la semaforizacion que presentan ustedes, sepuede presentar por la ambigüedad de la alcaldía local, frente al cumplimiento del decreto 332, este hace relacion frente a la paridad de contratación de muejres, nos decían desde alcaldía con lo de los proyectos que se habían ejecutado, se había contratado a 9 personas, 4 eran muejres, el decreto nos dice que deben ser el 50%, hubo un desnivel en el cumplimiento de esta meta, para tenerlo en cuenta.

Por otro lado, en el ejercicio jridico y de sancion social, tambien en este tipo de casos, y la corte constitucional desde el año 2023, proteje lo que es el scrachet, que esa forma de anunciar y posicionar en el dialogo publico este tipo de situaciones, es importante ponerlo, es importante usarlo.

Edilesa Nubia: Voy a dar un informe sobre la JAL, a pesar de todo lo sucedido estamos en el proceso meritocratico, porque es muy importante que tengamos alcalde o alcaldesa con las coyunturas que tenemos, porque tenemos alcaldes nombrados ad hoc., y eso frena procesos y esta vez si estamos juiciosos, se presentaron 109 personas, 63 son mujeres, la mayoría muejres, terminamos ayer de revisar las hojas de vida, estamos en espera de la presentación de los exámenes, que se evidencia, que vienen de otras localidad, de la Canderaria, Rafale Uribe y lamentablemente, yo estaré dispuesta a que la persona viva y conozca a la localidad.

Despues de este ataque no hay apoyo, ni participación y me dio mucha tristeza que yo hice esta denuncia y al otro día via a una compañera al lado del sseñor que me ataco, entonces yo quedene como “plop”, siguen los ataques yo ya llego a la sesión, intento llevar lo que se esta guiando por parte de personería, fiscalis,

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 10 de 3

controlaria, procuraduría, línea purpura, secretaría de la mujer, y agradezco el acompañamiento. Eso se quedo ahí, y creo que se quedara ahí, porque son 4 personas, yo digo, son de la oposición, no se si por mi postura política, no tiene nada que ver de mi trabajo y como ensajera de paz. Después de todo esto, es mi segunda ponencia, ya hay una actividad, tenemos un comité de actividad religiosa, y eso es muy importante, luego de salir de pandemia, volver a tener la paz mental.

Por ultimo mencionar que ayer no encontramos a una niña, del Jaime Pardo Leal, parece ser que un hombre mayor de edad la está engañando, y esperamos que no le haya hecho nada. Ya esta en todas las redes, está la alerta temprana, es el segundo caso que se presenta.

Viene tambien las ferias, con el sector de calzado, de cueros, es importante apoyar a estas mujeres. Se hizo también una ponencia, se genero el consejo de hip-hop, yo hice la ponencia, pero esta el tema de habitabilidad en calle también.

Laura-DILE: menciona que desde el día de ayer la direccion local de educación esta atendiendo el caso de la estudiante y activando todas las rutas pertinentes, para que se encuentre la estudiantes.

**Voces de mujeres**

3 Nelcy: Hay una convocatoria de Maslo, porque yo si con todo el respeto, quisiera que las mujeres que van a hacer parte de este proceso, si fueran de la localidad, porque este proyecto se encuentra en las 20 localidad en las casas de igualdad, es importante que este proyecto sea para mujeres de la localidad.

Referenta-SDMujer: Se dará prioridad a las mujeres de la localidad, es importante recordar que los materiales los debe poner cada mujer que quiera participar del espacio.

**Plan Acción**

- **Delegaciones**

Delegaciones  
de COLMYEG  
2024


VIGENTES

- *Delegación COPACOS*  
Luz Marina Quiroga
- *Delegación Comité Técnico Componente prevención de feminicidio*  
Blanca Lilia Gómez
- *Delegación Comité Técnico Componente de estrategia de cuidado*  
Gloria Patricia Villar
- *Delegación Consejo Local de Seguridad para las Mujeres*  
Alexandra Ortega

PENTIENTES

- *Delegación Comité Técnico Componente Construcción de ciudadanía*
- *Delegación Proyectos transversalizados*



	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 11 de 3

Ya se adjudico el proyecto de presupuestos participativos, pero no se ha firmado contrato, razón por la cual no pueden asistir al COLMYEG, es una Unión Temporal quien se ganó el proceso.

Luz Marina Q.: yo me refería la vez pasada a que hubo un postulante, que se ganó la contratación, indistintamente de quien lo haya hecho, es una información pública, pero se nos contestó que no se podía saber el nombre, ahora pregunto ¿se puede saber?, una información pública es publica, ¿cuál es la restricción? Cuando apenas se sube a Secop, y se les puede permitir a penas a los diferentes oferentes que puedan hacer parte con su propuesta económica a ejecutar estos proyectos, cuando pasa de ahí, esto ya se debe saber, luego esa respuesta no debería ser.

Edilesa-Nubia: Lo importante es mirar antes de y no después de, porque a la fecha se están haciendo debates de control político de operadores que, en su mal ejercicio, no encaminan bien estos ejercicios, estos proyectos, y la que pierde es la comunidad, es importante que nos dieran el nombre del operador y el numero del contrato tan pronto salga, para hacerle seguimiento.

Paula R.-ALAN: Efectivamente frente a este nuevo contrato, es una unión temporal, yo como contratista de planeación no tengo conocimiento de quien es, al parecer es una unión temporal que se unió con la unión temporal anterior que es Andrés Schafer, no conozco al otro operador, es una información que desconozco, por eso no doy la información, no se ha firmado contrato, ni acta de inicio, lo que se nos dijo es lo que les estoy dando, no han subido las pólizas, obviamente, por parte del operador y creo que gran parte de nuestra demora, es porque nuestro contrato anterior con UT Arcas con Puntos, no ha finalizado, es un contrato que se encuentra suspendido hasta el 21 de este mes, este no ha sido liquidado y esto es lo que nos ha venido retrasando iniciar este nuevo contrato.

Edilesa-Nubia: Ustedes menciona al operador Arkas, y arkas hace unos pocos días tuvimos que hacerle una sesión para un control político, fue de un contrato que se le dio con 13 propuestas y ninguna ha dado un buen resultado. En el tema de juegos comunales, fue una completa, no se cómo decirlo, y creo y tengo entendido que le van a volver a dar otra vez un nuevo proyecto al mismo operador.

Paula R.-ALAN: yo fui el apoyo a la supervisión de dos componentes, que llevo Arkas con puntos del contrato 373 del 2023, desde el mes de enero hasta julio, y ahorita sigo siéndolo hasta cuando se liquide, en los temas de prevención de feminicidio, y cuidado a cuidadoras, creo que gran parte de las personas.

Edilesa-Nubia: Si es imposible que, de las 13 propuestas, imposible que todas hubieran salido así de mal, pero porque lo digo, porque de verdad fue muy lamentable lo que se vivió en los juegos comunales, ahí hay varias, por eso mismo esta suspendido el contrato. Pero a las que les fue bien, yo las felicito.

Alexandra O.: fue maravilloso, todas estamos contentas, espectacular.

Luz Marina Q.: La pregunta es por lo siguiente, voy a empezar con las mujeres que estamos acá nos hemos cualificado muy bien, en los procesos, que tienen que ver con un proyecto, un componente y hasta dónde llega, acá no es prudente mencionar, que no sabemos el nombre de la unión temporal, porque ni siquiera hemos firmado un acta de inicio. El acta de inicio se firma cuando ya está adjudicado, contratado, este componente tiene tal fecha de acta de inicio, y al mes máximo se conforma el comité técnico, lo dejaré hasta ahí, porque lo del acta de inicio no cabe en la pregunta que se hizo del nombre del operador. Tampoco es pertinente generalizar, a pesar de que hubo mucha discusión y critica de que por qué la administración le adjudicaba a una sola unión temporal 13 componentes, y hago un paralelo, en este caso se le va a adjudicar a

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 12 de 3

esta unión temporal, no 13 sino 25 componentes, ahí se los dejo, y fuera de eso, las que se han ejecutado, porque no me cansaré de decirlo, y a nivel distrital las mujeres de Antonio Nariño han sido las que han llevado a que estos proyectos del sector mujeres se ejecuten como se deben ejecutar, ante toda traba, y lo digo por las mismas funcionarias del planeación que en este momento no hay de ellas, con total desinformación y desconocimiento de lo que se hace y lo que no se debe hacer, y que metieron la mano, esa persona de planeación, con un desconocimiento total, en donde nos quería hacer flaquear y desequilibrar la ejecución del proyecto de estrategias de cuidado, entonces ahí lo dejo, porque la JAL su función principal dentro de sus funciones es el control político del presupuesto de nuestra localidad. Y si es importante tener en cuenta desde la JAL, que, en esta función, que el primer responsable es la supervisión desde planeación y que tienen unas funciones que no han cumplido a cabalidad, y por eso se presentan las falencias que se han presentado frente al presupuesto de la localidad.

Edilesa-Nubia: Pues debo afirmar que el alcalde local (e), iba a venir y me acaba de informar que, por el tema de seguridad, tuvo que cancelar, hasta el último momento iba a venir, pero para la siguiente sesión lo tendremos acá.

Paula R.-ALAN: El compromiso directamente había quedado para el próximo mes, hoy posiblemente antes del mediodía, iba a tratar de venir, pero el compromiso quedo que para el próximo COLMYEG, con la voluntad de dios se hace en protocolo para que el alcalde asista.

Referenta-SDMujer: La solicitud a la alcaldía será como va el proceso, paso a paso, de esta adjudicación, porque ya está adjudicado, entiendo que no hay contrato, pero ya se adjudico en el proceso y quedo, sino estoy mal como: "Unión Temporal presupuestos participativos Antonio Nariño". Es importante que alcaldía nos contara los tiempos, quien gano, cuantos se presentaron, como van los tiempos de contratación, esperando que para la siguiente sesión ya este firmado el contrato, porque es importante no solo conocer los 3 componentes asociados a mujeres, sino también los otros 22 componentes en especial los 6 que estamos transversalizadas, para saber como estamos transversalizadas y como hacerle seguimiento. La propuesta es que desde el COLMYEG podamos elegir a una persona delegada para estos 6 componentes, para hacerle acompañamiento, para tener información de los mismos.

Paula R.-ALAN: en el COLMYEG pasado había mencionado, que luego de acta de inicio, yo había hablado con mi líder en ese momento, la doc. Maite, para que en todos los componentes, indistintamente que fuera mujer o no, hubiese una persona del COLMYEG para que nos acompañara, así esta persona no tuviera voto, como invitada, y dijo que perfectamente quedaba sobre el escritorio, ya después de la firma se revisará si es posible.

Luz Marina Q.: Desde el mes pasado quedo una gran preocupación, en el sentido de tiempos, ya que nuestros proyectos que ya fueron formulados, se tienen que ejecutar en esta vigencia del 2024, me preocupa mucho los tiempos, porque estos proyectos tienen dentro de sus etapas una duración de 3 o 5 meses máximo y que ya septiembre nos quedarían 2 meses, porque diciembre prácticamente no se habla, y vuelvo y te hago la misma pregunta, porque es un compromiso y veo que paso un mes y no vemos el acta de inicio, ni hablar de la primera etapa.

Nelcy: la preocupación que tiene Luz marina y que tenemos todas nosotras, entendemos Paula que tienen un cargo, pero no tienes incidencia en la administración local, y en este momento esta fallando la administración, por eso es importante tener un alcalde de asiento y que nos responda a todos y todas, nos preocupa a todas las mujeres, porque siempre presentamos los proyectos para el 25N y no estemos limosneando, golpeando por un refrigerio, porque es una fecha emblemática. Nosotras como organizaciones sociales estamos ejecutando proyectos sin un recurso público, endeudándonos, porque la administración no tiene la fortaleza de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

**ACTA DE REUNIÓN**  
(Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 13 de 3

responderle a una organización. Y si un operador que tiene plata no puede ejecutar, como planteamos como organización poder ejecutar. La importancia de ejecutar bien los recursos.

Debemos observar en su gran mayoría, que es un proyecto, como se ejecuta un proyecto y que pasa con un proyecto, me gustaría que ustedes leyeran, buscara, hicieran un diplomado y aprender sobre esto, porque la alcaldía se burla de nosotras en la cara, porque piensa que no hemos aprendido, pero lastimosamente para ellos, y afortunadamente para nosotras, hemos aprendido como funciona, hemos ejecutado, pero me da ira que planeación se burla de nosotras, es que ni siquiera como derecho de petición, nos dan los nombres de los contratistas, simplemente por ejemplo con lo que pasó de la semanota comercial del 2023, que fue un fiasco y fracaso total, donde no se recibieron artesanos, productores de calzado, cosas que no cumplieron y el contrato termino mal y les dieron el aval y el paz y salvo, yo que pertenezco al observatorio, y nos dimos cuenta de las falencias, donde presuntamente no se cumplió a cabalidad, por que ese señor tuvo el paz y salvo, y por que ahoritica ese señor de los 13 contratos, se le hablaron de las inconsistencias, se le dieron de nuevo los 25, para mi es una sorpresa, nosotras estamos dibujadas, se nos burlan en la cara, entonces nosotras no estamos haciendo nada, ni siquiera por derecho de petición logramos hacer que cumplan lo que deben cumplir, y planeación y contratación son los culpables de todo lo que están haciendo de todo este encierro que no nos enteremos de nada, pero si vuelve a pasar lo del año pasado así no me vuelvan a recibir en la alcaldía, lo pasaremos a las IA's, pero ya está bueno, entonces las personas de la JAL están maniatados.

**- Ruta de promoción y mantenimiento de la salud**

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**

¿Sabía usted que tiene acceso a **consultas gratuitas?**


Enfermería	Médico general	Odontología
A partir de los <b>8 días</b> hasta los <b>18 años</b> .	A partir de los <b>8 días</b> de nacido.	A partir de los <b>6 meses</b> de edad.
Para <b>detectar y prevenir</b> enfermedades de acuerdo con su edad.	Para <b>detectar y prevenir</b> enfermedades de acuerdo con su edad.	Para <b>proteger y prevenir</b> enfermedades en la salud oral.
Fortalecer <b>hábitos de vida saludables</b> que generen mejor calidad de vida.	Fortalecer <b>hábitos de vida saludables</b> que generen mejor calidad de vida.	Control de placa bacteriana
Alimentación adecuada, Ejercicio, Higiene del sueño, Educación sexual, Prevención de embarazo	Alimentación adecuada, Ejercicio, Higiene del sueño	Enfermedades en los dientes, Enfermedades de cavidad oral

¿Para qué le sirven estas consultas?

- Identificar su estado de salud actual por medio de una valoración integral "completa" de su salud física y mental.
- Detectar a tiempo una enfermedad en su cuerpo, ojos y boca.
- Enseñar en cómo se puede cuidar de acuerdo a su edad.
- Protegerlo de una posible enfermedad actual y futura.

Secretaría de Salud Subsecretaría de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 14 de 3

Hacemos acompañamiento a las personas desde los 8 días de nacido hasta que se mueran, tenemos contrato vigente con capital salud y cosalud. Acciones puntuales, tenemos mamografía (sin orden medica), pueden acercarse a la unidad msa cercana, las agendan, las toman en San Blas, antes teníamos la ruta de la salud, pero toca esperar si lo retoman. La otra es la citología y ADN VPH, si tiene la cepa para que identifiquen rapidamente, donde se quema el virus y se hacen controles para que no se replique, pero esto evita el cancer, para todas las mujeres cada 5 años, para estar protegidas. Estoe sta por resolucioin 3280, es la misma atención en todas las EPS. Pueden copiar mi número 3160567742 Angie Cabeza.

3175351597 Liliana Torres, estare encargada de esta política hasta el proximo mes que vendra la nueva persona referenta de la subred.

**- Intervenciones de Entidades**

La persona de comisaría de familia se excusa por no poder dar la información, mencionando que: si hay que reportar los servicios de la comisaria no fueron entregadas las estadísticas por nivel central. En octubre se entregaría la información completa.

La compañera de Integración social, debido a que la agenda se ha alargado, debe ausentarse por motivos personales médicos, razón por la cual no puede hacer la socialización en esta sesión.

Por parte de desarrollo económico, enviaron a una persona delegada, pero no remitieron la información y la presentación para dicho punto, sin embargo, la compañera que asiste refiere que tiene algunos datos que puede socializar, a lo que por consenso se menciona que es mejor que se de la información completa en la sesión del siguiente mes con una presentación.

Por parte del sector movilidad, no indica que no esta la compañera de Transmilenio quien daría él informa. Sin embargo, se le indica que el informe no solo lo debe dar Transmilenio, sino movilidad, dado que el orientador anterior desarrollaba varias acciones con las mujeres en el territorio y tenía varios compromisos, para que se hiciera también el informe de dichas acciones, en el siguiente territorio.

Seguridad no vino. Se hace el llamado a la policía, dado que los cambio que se han tenido en la estación con la persona delegada de la EMFAG, es importante conocer estas acciones.

Se refiere la importancia de estos informes, dado que es una acción concertada en el marco del plan de acción 2024.

Luz Marina Q.: es importante estos informes por parte de las entidades, yo solicito oficiar de nuevo, porque estos informes se presentan cada 6 meses, es la dinámica y lo que paso ahorita, es desobligante, como comisaria de familia que hizo lo que hizo, el mes pasado dijo que no podía, y este mes hizo lo que hizo. Secretaría de gobierno, las mujeres cumplimos muchísimo acá para validar ad honorem, y las entidades deben entregarlo basados en el marco de la PPMYEG, que vienen personas sin la información, que delegan, pero si pido respeto, es un comité operativo local e mujeres y equidad de género, y es un comité mixto en donde deben estar todas las entidades, entonces estar en la misma dilatación no es justo que se nos trate así, entonces yo si solicito como consejera consultiva territorial, frente a las responsabilidades que tienen las entidades que sean oficiados, esto no es mensual.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

### GESTIÓN DOCUMENTAL

#### ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 15 de 3

### Secretaría distrital del Hábitat:

La profesional de la secretaría inicia mencionando que se va a socializar los subsidio que se manejan vigentes, no los que aún se están estructurando, solo está vigente oferta preferente.

#### ¿QUÉ ES OFERTA PREFERENTE?

La Secretaría del Hábitat separa las mejores opciones de vivienda VIP y VIS que se generan en Bogotá.

Posteriormente asigna un subsidio a hogares vulnerables para que puedan adquirir las viviendas separadas.

#### REQUISITOS DEL HOGAR (Resolución 710 de 2022)

- El/La jefe de hogar debe ser mayor de edad
- La sumatoria de los ingresos mensuales del hogar no deben superar los 4 SMMLV
- No ser propietario de una vivienda en el territorio nacional
- No haber recibido antes algún tipo de subsidio de vivienda
- No haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio de vivienda
- Tener cierre financiero

#### MONTO DEL SUBSIDIO DISTRITAL DE VIVIENDA

- 30 SMMLV → HOGARES SIN CAJA DE COMPENSACIÓN
- 20 SMMLV → HOGARES CON CAJA DE COMPENSACIÓN
- 10 SMMLV → OTROS HOGARES

Que cumplan alguna de estas condiciones:

- Postulante(s) víctimas del conflicto armado interno.
- Hogares con algún integrante en situación de discapacidad con certificado en escala moderada, severa o completa.
- Postulante(s) perteneciente(s) a alguna minoría étnica.
- Reincorporados (as).
- Mujeres cabeza de familia que estén o hayan estado en riesgo de feminicidio o violencia intrafamiliar.
- Postulante(s) transgénero y/o trans sexuales.

Hogares que no presenten alguna condición de vulnerabilidad y que tengan ingresos iguales o inferiores a 4 SMMLV.

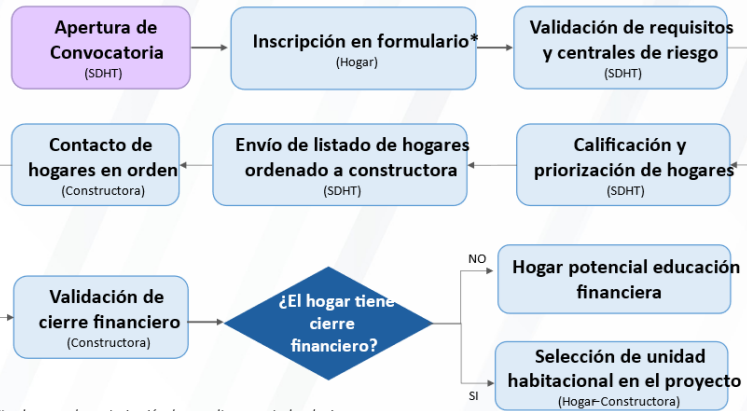
#### La ciudadanía cuenta con dos canales de inscripción al programa Oferta Preferente:

La Secretaría del Hábitat a través de la página web y redes sociales anunciará las fechas de inscripción a ferias y convocatorias.

## ¿CÓMO ES EL PROCESO DE CONVOCATORIA?

### BANCO DE HOGARES

- Hogares registrados en el sistema de información
- Hogares que envían Derechos de Petición
- Bases poblacionales de grupos priorizados: víctimas, desmovilizados, grupos étnicos, etc.
- Hogares que visitan sala de ventas de constructoras
- Hogares que se enteran por redes sociales, página web, etc.




\*Los hogares dan autorización de consulta en centrales de riesgo



SECRETARÍA DEL  
HÁBITAT



	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 16 de 3

Desde la página de secretaría de hábitat, se van a realizar unas ferias de vivienda para que puedan participar y conocer los programas, aun no hay fechas específicas, recordando que todos los tramites son totalmente gratuitos. También identificar la oferta de diferentes cursos virtuales que pueden ser de su interés, cuentan con certificados. No hay vivienda gratis para nadie, se debe realizar el pago de cuota inicial, cada persona se postula de acuerdo a sus condiciones y características.

Edileza Nubia: ya que está la institución quisiera solicitar que, llevar estos temas a la comunidad, yo he hecho un ejercicio similar, donde se convoca a las personas, ya que hay personas mayores, para que por favor nos abra ese espacio con todas las comunales y así cumplir el sueño a los habitantes de la localidad y es tener una vivienda propia. ¿Nos puede brindar su número de teléfono?

Nelcy: Quisiéramos que hiciera una alianza con la alcaldía para que llegue la información, en especial a las juntas de acción comunal y con ASOJUNTAS; también podemos hacer varias cosas.

3204174797, quedo atenta a las solicitudes que requieran.

#### **IDPAC**

La profesional Laura, menciona que dentro de las acciones que desde la gerencia acompañan, van a contar lo que con el compañero Juan o con ella, en lo que queda del 2024. Específicamente lo que trabajamos con el tema de fortalecimiento de organizaciones sociales, a través de las convocatorias fondo Chikana, se estuvo en el espacio en abril o mayo, para esta convocatoria se presentaron 8 organizaciones de mujeres, sin embargo, desde la localidad, ninguna se postuló.


Luz Marina Q.: nosotras nos postulamos con el grupo de veeduría, no se si cambiaron las estrategias, porque en versiones anteriores, enviaban los documentos que hacían falta para subsanarlos, ya que enviamos todo con los tiempos como debían ser, y nunca nos enviaron nada, solo enviaron la respuesta de no cumplieron quedaron por fuera, es importante saber que paso.

Necesito el nombre de la organización y el pantallazo de la respuesta, para poder hacerle seguimiento, en el marco de los términos de referencia, y muchas organizaciones quedaron por fuera por cosas muy pequeñas y las sacan por cosas como mal diligenciamiento en el formulario, como no se puede subsanar, son detalles que nos pueden pasar, voy a hacerle seguimiento. Lo seguiremos haciendo.

Otra acción que hacemos son procesos de sensibilización a grupos de organizaciones, instancias de participación, grupos de valor de mujeres en sus diversidades, acciones que desarrollamos que pueden ser locales o interlocales.

Vamos a hacer otra acción, y es actualmente no tenemos una ruta específica sobre violencia política en Bogotá, por ejemplo en JAC'S, cuando se presentan estos hechos de violencia se hace el acompañamiento desde la ruta de secretaría de la mujer, pero muchas de las rutas están enfocadas en múltiples violencias que sufrimos, entonces si hay una necesidad, y necesitamos contar con ustedes, es una apuesta de la administración de fortalecer la ruta de atención de violencia política para mujeres, violencias en la participación, hasta ahora se está revisando como ejecutarla.

En el marco de la garantía del derecho a la participación, en los cursos, esta disponible, virtual, se certifica y gratuitos hace parte del ciclo de formación que tiene 3 cursos, adicionalmente del certificado, le va a dar una 3 certificación. El link es <https://escuela.participacionbogota.gov.co/>

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 17 de 3

### Cursos activos

Los siguientes son los cursos virtuales abiertos en inscripciones es este momento. Regístrate ahora y fortalece tus capacidades democráticas para construir una sociedad más participativa. Al finalizar, recibirás un certificado de participación.



#### Derecho a la Participación de las Mujeres

Promovamos una Bogotá más justa, diversa, incluyente y menos desigual conociendo el recorrido histórico de las mujeres en pro de su derecho a la participación y representación política, desde un enfoque de género.

[Inscríbete aquí](#)



#### Presupuestos Participativos Somos Parte de la Planeación Local

Abordar las generalidades sobre los presupuestos participativos (PP), incluyendo su origen histórico, consideraciones generales y principales hitos en el mundo, en Colombia y en Bogotá, de cara a motivar y promover la participación ciudadana.

[Inscríbete aquí](#)



#### Redistribución del Cuidado desde lo Cotidiano

Abordemos los retos que implica la redistribución del cuidado, con énfasis en reflexiones que trascienden las dinámicas vinculadas a lo femenino y lo masculino.

[Inscríbete aquí](#)



#### Agroecología en la Ciudad

Identifiquemos las cualidades, principios y aplicaciones de diversas prácticas agroecológicas que son útiles para la preservación de los ecosistemas y el uso racional de los recursos naturales.

[Inscríbete aquí](#)



[Ver todos los cursos](#)

### La Escuela de Participación


Luz Marina Q.: La certificación es valida para que, para que nos sirven o que podemos hacer con esta certificación, porque las mujeres tenemos muchas certificaciones, pero en el momento de contratar, no son validad.

El distrito y las entidades tienen un sobre exceso de procesos de formación, desde IDPAC nos pensamos una estrategia, no solamente para certificar a la mujer, sino que adicional estuviera respaldada por alguna institución de educación superior, como la UNAD, la U. Santo Tomas, la U. Central, la U. Bosque; hay procesos que se pueden certificar con estas universidades, no solo del IDPAC. Ya que nuestro interés es que sirva para el empoderamiento en escenarios políticos, que es una gran brecha en Bogotá.

Van ha ingresar en la pagina donde se encuentran los cursos activos, y se pueden inscribir, es importante que cuando se inscriban pueden poner si pertenecen a alguna organización o instancia de participación para que luego en el momento de la inscripción en fondo chikana, les cuente esto como puntos a favor de la convocatoria. El fondo chikana que se abrió del presupuesto anterior, entonces hay que estar pendiente, porque no hay activo actualmente. Importante estar caracterizado con el IDPAC, eso se puede hacer en este momento. Sin embargo, con comunales es diferente, y se maneja por el tema de presupuesta con saldos pedagógicos.

### Seguimiento Plan Local de Seguridad para las Mujeres

5 Con respecto al plan me he dado cuenta que hay algunas inquietudes frente al mismo, entonces hare una serie de compromisos, en el mes de octubre cuando la secretaria de la mujer presente el balance del

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 18 de 3

PLSM, es decir las acciones que se han hecho, y para los meses de noviembre y diciembre, presentaremos las cifras que se presentan en el marco del CLSM, de igual manera podemos presentar las cifras cuantitativas de los números de casos, de seguimientos, de acompañamiento, vamos viendo cómo se están dando este tema.

Luz Marina Q.: no es un tema solo de cifras, yo reitero varias cosas, no estamos pidiendo bases de datos a las respuestas que se necesitan, nosotras no pedimos nombres ni datos, pero si procesos, que paso con esos casos, con la atención etc., porque después nos enteramos de las cosas que se han presentado en los casos de las mujeres cuando aparecen muertas, como es esa ruta, cual es el acompañamiento.

Nelcy: Saber como estamos con las amenazas a las comunales, porque si estamos cansadas de los lideres sociales, para que las denuncias, si criminalizan nuestro trabajo, se ha presentado ante personería, policía, estamos asustadas, ya nos toca hablar pasito.


Luz Marina Q.: Voy a dar una propuesta, no solo a las mujeres comunales o que pertenece alguna instancia de participación con algún cargo, una estrategia buenísima sería que ustedes pudieran indagar, en derechos humanos, policías, alertas tempranas, donde se han colocado quejas y alertas tempranas donde mujeres han sido amenazadas, y mujeres de frentes de seguridad, buscar por ese medio, para hacerle seguimiento, no dar los nombres para no ponerlas en doble riesgo, la sola difamación y señalamiento en publico por muy superficial que pueda ser. La presidenta del CPL “gracias” a una difamación y a un pronunciamiento negativo en sus acciones fue apuñalada al salir de una reunión y están en riesgo su integridad física y la de su familia. La idea es articular con las demás entidades para trabajar articulada y mancomunadamente, podemos hacer mas efectivas y seremos asertivas.

Vamos viendo eso, con estos compromisos, con la idea es poder ir mejorando y hacer los ajustes propios que haya lugar.

**- 25 de noviembre**



Se recogieron las propuestas plateadas el mes pasado. Es importante revisar la propuesta clara, teniendo en cuenta que se espera que ya este contratado el operador. Se plantea hacer una reunión previa para presentar una propuesta

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 19 de 3

consolidada a la alcaldía local, quienes se comprometieron en apoyar esta conmemoración desde la bolsa logística.


### Avances en la planeación local

La mayoría de la información a socializar se trató en el punto 4 de la sesión, por parte de alcaldía local, sin embargo, refiere que la unión temporal se llama “UT presupuestos participativos Antonio Nariño”, esta en contratación así que la demora está en esto, el compromiso esta en irles informando que va sucediendo, ya sea por escrito o si están en este espacio, para comentarles los avances del proceso.

La profesión de apoyo a la gestión Angela Tolosa de secretaria de la mujer, hace una breve presentación sobre el momento de la planeación local participativa estamos, contamos que estamos en la espera de las fechas de “Tu distribuye lo local”, que sería lo equivalente a presupuestos participativos fase 2. Donde tenemos el espacio para hacer las iniciativas y propuestas relacionados con mujeres, en este caso, ya esta andando, faltan las fechas, ya están los criterios de elegibilidad, la idea es que, en la comisión ampliada, podamos trabajar estos criterios de elegibilidad ya están en planeación ya están las opciones elegibles que nos permiten encuadrar un poco, para plantear los proyectos de inversión, la idea es poder concertar una fecha, entendiendo las fechas de ustedes.


Luz Marina Q.: en este momento en la alcaldía solo esta el borrador de l proceso de presupuestos participativos, según alcaldía la semana entrante llega el oficial para saber cómo se va a trabajar, es mejor concertar con el área de participación, no es bueno socializar el borrador, para poder articular con un espacio más grande para conocer más las opiniones y así escuchar mejor el proceso. Intentar hacerlo en un espacio mas grande para escuchar a mas mujeres.

6




### Objetivo General

Brindar herramientas para la comprensión del proceso de planeación Distrital y local, desde una perspectiva de género, para el fortalecimiento de la participación y representación de las mujeres y su incidencia en la toma de decisiones distritales y locales.



### Acuerdos de la sesión

- Pedir el uso de la **palabra** para no interrumpir las intervenciones de otras participantes.
- **Puntualidad** en el ingreso a las sesiones . Entre más puntuales seamos, mayor provecho obtendremos.
- **Respetemos** todos los puntos de vista e ideas que salgan de la sesión.
- Centrémonos en la **escucha activa**.
- Toda opinión y pregunta es válida, este es un espacio de **construcción colectiva**.

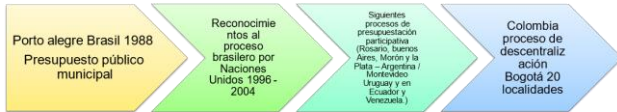


### Objetivos Específicos

- 1** Conocer el contexto general acerca de los procesos de presupuestación participativa y la perspectiva de género.
- 2** Reconocer el marco normativo y técnico sobre lineamientos del proceso de presupuestación local.
- 3** Entender el proceso de presupuestos participativos que se viene llevando a cabo en las localidades del Distrito Capital, desde el enfoque de género y desde los derechos de las mujeres.

**¿Qué son los presupuestos participativos? ¿cuál es su origen e importancia?**

Los presupuestos participativos surgen de la **demanda ciudadana** de profundizar el **involucramiento de la sociedad civil en los asuntos públicos**, no solamente ejerciendo el derecho al voto periódicamente o haciendo **seguimiento y evaluación de las políticas públicas** diseñadas por las entidades del poder ejecutivo, sino también en la **adjudicación de recursos específicos** para la implementación de proyectos diseñados también por las ciudadanas y los ciudadanos con el fin de responder a sus **necesidades más sentidas**.



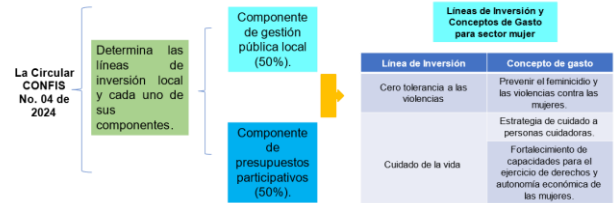
**Presupuestos Sensibles al Género**

Es aquel que "...contribuye al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres. Para ello es necesario identificar las intervenciones de política sectorial y local que se requieren para atender las necesidades específicas de las mujeres, cerrar las brechas de desigualdad de género y eliminar la discriminación contra las mujeres. La Planeación y la Presupuestación con Enfoque de Género (PPEG) consideran todas las fases de elaboración del ciclo de planeación, desde la formulación, la planeación, la elaboración del presupuesto y la evaluación de impacto de las intervenciones públicas". (ONU Mujeres Colombia s.f).

**Algunas razones por las cuales son importantes los presupuestos sensibles al género según ONU Mujeres**

1. El cierre de brechas de género y el empoderamiento de las mujeres es un asunto estructural, lo cual debe verse reflejado en los procesos de planeación y destinación presupuestal del Estado.
2. El garante de los derechos es el Estado y los principales recursos disponibles para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están en su poder.
3. Si no se establecen estrategias y se destinan recursos específicos por parte de los Estados en la reducción de brechas, no será posible lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
4. El desarrollo sostenible no es posible sin la igualdad de género, por ello la Agenda de Desarrollo 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ONU, 2015). (5.c.1)

**¿Cómo se territorializa la inversión?**



**Conceptos de gasto relacionado con el Plan de desarrollo Distrital**

Objetivo estratégico	Objeto	Programa	Línea de Inversión	Concepto de gasto sector mujeres
Bogotá avanza en seguridad	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.	Cero tolerancia a las violencias	Cero tolerancia a las violencias	Prevenir el feminicidio y las violencias contra las mujeres. Estrategia de cuidado a personas cuidadoras.
Bogotá confía en su bienestar	Acceso efectivo a servicios sociales de los grupos poblacionales y diferenciales.	Bogotá cuida su gente	Cuidado de la vida	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y autonomía económica de las mujeres.

Fuente: Plan de desarrollo Distrital 'Bogotá camina segura 2024'

**¿Cómo se insertan los presupuestos participativos en el Ciclo del Planeación Local?**




**Varios**

7 Laura cifuentes de la la direccion local de educacion se depide, hasta el dia de hoy esta trabajando en la entidad, se compromete a hacer un buen empalme a la persona que llegue.

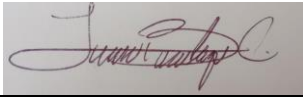
**Próxima reunión de COLMYEG del mes de octubre, será el miércoles 16 en la alcaldía local de Antonio Nariño a las 2:00 pm.**

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Sesión de COLMYEG octubre en alcaldía local	Alcaldía local Antonio Nariño	16 de octubre
2	Realizar socialización de los avances en la incorporación de los enfoques de la PPMYEG y socializar realizadas con mujeres desde cada una de las entidades durante el 2024.	Todas las entidades COLMYEG	COLMYEG Agosto

	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 21 de 3

3	Consultar con la estrategia orbitando, para desarrollar un espacio de fortalecimiento en habilidades socioemocionales a las lideresas	SDMujer	Octubre
4	Mostrar las evidencias (pantallazo,) de los soportes, de haber subido los archivos a las plataformas de acuerdo al pacto de corresponsabilidad.	Alcaldía local	16 de octubre
5	Se solicita a la alcaldía que socialice como está el proceso de adjudicación, contratación y ejecución del proyecto de inversión del FDL 2024.	Alcaldía Local	16 de octubre
6	Se solicita como consejera consultiva territorial, presentar el informe semestral de las acciones territoriales frente a la política pública de mujeres por los sectores pendientes.	Secretarías de movilidad, integración social, seguridad, desarrollo económico, comisaría de familia.	16 de octubre
7	Informar que va sucediendo, con los avances del proceso, del proyecto de inversión 2024	Alcaldía local	Continuo

**FIRMANTES RESPONSABLES**

<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b> Ivonne Andrea Buitrago Cruz	<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>
<b>Cargo:</b> Profesional Universitario-Referenta	<b>Cargo</b>

**ANEXOS:**

*Elaboró: Ivonne Andrea Buitrago Cruz; Profesional Universitario-Referenta LAN; Dir. territorialización de derechos y participación*

*Revisó:*

*Aprobó:*